

Piden explicaciones sobre la caída de la fachada del bien de interés patrimonial 'Casa Montes'



Contactan con la promotora para saber si ha sido por qué la fachada no se pudo sostener o si fue al realizar el parking subterráneo P. 19

MELILLA HOY



CPM denuncia el "exceso" de contratación externa en diferentes áreas del Gobierno local

Francisco Díaz (PP) niega que Festejos fraccione contratos y no descarta querrellarse contra CPM P. 21

Ventura dice que es "falso" que los MENAS no reciban alimentos o se duchen con agua fría

Después de unas imágenes de La Sexta que han llevado al Defensor del Paciente a pedir a la Fiscalía que investigue el hacinamiento de menores extranjeros en el Centro de Acogida de la Purísima P. 4 a 6



El llamado "Grupo de Amigos Futboleros de Melilla" homenajeará el próximo 1 de marzo al exfutbolista melillense Antonio Ibáñez

Condenan a la Ciudad a readmitir a dos opositores a la Policía Local

Casi dos años después de ser eliminados en las polémicas pruebas psicotécnicas de las penúltimas oposiciones a la Policía Local, dos aspirantes tendrán que ser readmitidos porque la Justicia les ha dado la razón. Ambos fueron declarados no aptos en la última prueba, la entrevista personal, cuando estaban situados entre los primeros puestos para obtener una de las diez codiciadas plazas que estaban en juego, según dos autos del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 3 de Melilla, a los que ha tenido acceso MELILLA HOY

PÁG. 10-11



La Consejería de Fomento da luz verde a las ayudas de 300 euros al pago de alquileres de viviendas privadas P. 18



Marruecos forma a la policía de Nador para combatir el tráfico de especies protegidas

Melilla y Ceuta son los principales puntos de partida para la venta de especies protegidas como el Macaco de Berbería P. 8

Las farmacias de Melilla ponen en marcha una campaña para prevenir el consumo de alcohol entre los menores PÁGINA 23

23 CHALETS FABULOSOS "Urb. AL-ANDALUS"

CALIDADES INMEJORABLES
 desde 3 dormitorios
 armarios empotrados
 jardín privado
 sótano con garaje
 buhardilla
 cocina y salón amplios
 baño y aseo
 piscina opcional

www.meliurbis.es

MELILLA HOY JUSTICIA

Casi dos años después de ser eliminados en las polémicas pruebas psicotécnicas de las penúltimas oposiciones a la Policía Local, dos aspirantes tendrán que ser readmitidos porque la Justicia les ha dado la razón. Ambos fueron declarados no aptos en la última prueba, la entrevista personal,

cuando estaban situados entre los primeros puestos para obtener una de las diez codiciadas plazas que estaban en juego. Según dos autos del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 3 de Melilla, a los que ha tenido acceso MELILLA HOY, estos dos jóvenes tendrán que declarados aptos en las

pruebas psicotécnicas. La Ciudad Autónoma, que ha sido condenada a pagar las costas, tendrá que darles por superada la primera fase del proceso selectivo para que continúen con la segunda: la formación previa al ingreso en el Cuerpo de la Policía Local de nuestra ciudad.

Condenan a la Ciudad Autónoma a readmitir a dos opositores a la Policía Local eliminados

El Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº3 de Melilla ha dado la razón a los dos aspirantes, que fueron declarados no aptos en la última prueba, la entrevista personal.- Considera que hay "falta de motivación" y condena a la Ciudad a pagar las costas

■ Paquí Sánchez T. / MH

Las dos sentencias son prácticamente idénticas y coinciden casi en su totalidad tanto en la forma como en el fondo: ambos aspirantes fueron declarados no aptos por parte del tribunal de las oposiciones con una falta de motivación en su resolución, basada en un "informe verbal del equipo asesor de psicólogos" que "no consta por ningún lado ni referencia a qué cualidades de las indicadas como deseadas no concurren en los demandantes".

El juez es tajante en este aspecto al recordar "la motivación de los actos administrativos no es un capricho jurídico, ni una cuestión de cortesía, sino que obedece a un fin de garantía: desterrar la sospecha de arbitrariedad (control) y, además, permitir al afectado decidir con conocimiento de causa si embarcarse o no en un proceso contencioso-administrativo".

Informe pericial privado

Cada uno fue eliminado de la última prueba de las oposiciones por diferentes razones que fueron detalladas en un informe individualizado del equipo de asesores que fue presentado tras el recurso de alzada presentado. Todas esas razones han sido rebatidas por un informe pericial privado, el cual daba por probados aspectos que habían sido puestos en duda por el equipo asesor del tribunal de oposición.

Este informe, elaborado por dos peritos, los considera aptos para acceder a la Policía Local de Melilla porque tienen "las cualidades psico-



Las oposiciones dieron comienzo con las pruebas físicas el 11 de noviembre de 2015

FOTO GUERRERO

“ Los dos aspirantes que han ganado el juicio tendrán que ser declarados aptos en las pruebas psicotécnicas y pasar a la siguiente fase, la de formación

“ Participaban en las penúltimas oposiciones a la Policía Local celebradas, entre 2015 y 2016, en las que había 10 plazas para adjudicar

El abogado: "Estamos constatando a nivel nacional que las entrevistas psicológicas se emplean de manera arbitraria"

Antonio Suárez Valdés ha representado a los dos aspirantes que han ganado el juicio

Los dos aspirantes a la Policía Local que tendrán que ser considerados aptos en la primera fase de la penúltima oposición que se ha celebrado a este cuerpo de seguridad han sido defendidos por el Gabinete Jurídico Suárez-Valdés, especialista en Derecho Militar, de la Guardia Civil, de la Policía y Derecho Penal militar. El letrado Antonio Suárez Valdés, en declaraciones a MELILLA HOY, se mostró satisfecho con ambas sentencias que dan la razón a sus clientes y subraya que la situación que se ha dado en Melilla "no es una excepción". "Lo que constatamos a nivel nacional es que las entre-

vistas psicológicas se están empleando de manera arbitraria para colocar a aquellas personas con padrinos o para hacer cribas discriminatorias, ya sea por edad, origen étnico o religioso", apunta tajante el abogado.

Para hacer tal afirmación, señala que "ha habido personas con números altísimos en el concurso y han sido sacadas por la puerta de atrás, en la prueba psicológica, que es la única con carácter absolutamente subjetivo y es la única que permite ese grado de discrecionalidad para quitar a una persona y colocar a otra en su lugar".

lógicas adecuadas" para ello.

"Reticente a usar el arma"

Uno de los aspirantes fue declarado no apto en la entrevista personal porque sus respuestas denotaban "falta de decisión y aptitud para resolver situaciones profesionales", concretamente en el uso del arma de fuego, sobre el que los psicólogos determinaron que mostraba "reticencia" a usarla. Ello, a pesar de que, como apuntó a MELILLA HOY el abogado que los ha defendido, Antonio Suárez Valdés, este aspirante había sido soldado profesional.

"Respuestas pobres"

Respecto al otro aspirante, fue declarado no apto porque había

Dr. Francisco Blanco Reina

CIRUJANO - URÓLOGO - ANDRÓLOGO



*CIRUGÍA DELÁSER VERDE PARA LA PRÓSTATA

*CIRUGÍA DE LA INCONTINENCIA URINARIA MASCULINA Y FEMENINA

*CIRUGÍA TOTAL DEL PENE

www.uromalaga.com

ESTAMOS EN MELILLA:

Plaza 1º de Mayo, 5.
Clínica Láser 2000 - 616 238 572
HORARIO: De 9:30 a 14:00
y de 16:00 a 20:00 h.

MÁLAGA:
C/ San Agustín, 2-bis
952223823
616 238 572

MARBELLA:
Clínica Ochoa
Marbella
952861460

ANTEQUERA:
C/ Infante Don
Fernando, 32
952703169

MELILLA HOY
JUSTICIA



Toma de posesión de los que sí fueron declarados aptos en aquella oposición



Los autos, dictados por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3

“ Según el equipo asesor de psicólogos del tribunal de oposiciones, uno de los aspirantes era “reticente a usar el arma”. Había sido soldado profesional

“ Sobre el otro aspirante, el equipo asesor consideró que había dado “respuestas pobres” y “no quedaba clara su idoneidad” para entrar en la Policía Local

dado “respuestas pobres en cuanto a su aptitud para relacionarse efectivamente con su entorno social y profesional”, “mostrando contradicciones” y “no quedando suficientemente clara la idoneidad para su integración en la Policía Local de Melilla”.

El juez ve una “motivación insuficiente” porque “no explica cuáles de las cualidades se buscan en el policía local de Melilla han sido las que no concurren en el recurrente”. Además de ello, el informe pericial privado refleja conclusiones totalmente contrarias a las que extrajeron los asesores del tribunal de oposiciones.

Condena a pagar las costas

El juez que dicta ambas sentencias, Fernando Portillo, considera probado que “no existen rasgos negativos psicológicos” en ambos aspirantes “que sean incompatibles con el desempeño de funciones policiales” porque cuentan con los “factores deseados” para acceder a este cuerpo de seguridad.

Asimismo, condena a la Ciudad Autónoma a pagar las costas procesales de este juicio, celebrado el 14 de diciembre de 2017.

La sentencia no es firme, ya que contra ella cabe recurso de apelación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla en un plazo de 15 días desde su notificación.

AUMENTA TU PRODUCTIVIDAD
AUMENTA LA PRODUCTIVIDAD DE TU EMPRESA

CURSOS GRATUITOS PARA TRABAJADORES CON TITULACIONES RECONOCIDAS INTERNACIONALMENTE: ECDL Y MOS MICROSOFT
OFIMÁTICA PRODUCTIVA

PLAN DE FORMACIÓN TIC PARA TRABAJADORES Y EMPRESARIOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Cursos presenciales con exámenes y titulación oficial **ECDL Foundation** y **Microsoft**
Horarios adaptados a trabajadores. Cursos de corta duración
100 plazas

Inscripciones en Proyecto Melilla, S. A. (C/ La Dalia, 36)
Teléfono de información **630 210 451**
www.melillaorienta.es

CIUDAD AUTÓNOMA MELILLA **UNIÓN EUROPEA** **P.O. FSE DE MELILLA 2014-20**
PROMESA Fondo Social Europeo (FSE): “Invertimos en tu futuro”